

**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoViceministerio de  
Construcción y SaneamientoDirección General de  
Asuntos Ambientales**Registro:** 458**Expediente:** 00161674-2022**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES AUTORIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES EN EL SECTOR SANEAMIENTO**

La Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento deja constancia que el 29 de diciembre de 2022, se procede a inscribir a la empresa Dessau S&Z S.A., en el «Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales- En el caso de las Empresas Nacionales», en el Sector Saneamiento a:

**A. Datos Generales**

Razón Social: Dessau S&amp;Z S.A.

RUC: 20101331653

Representante Legal: Juan Antonio Solidoro Chunga

Domicilio Legal: Av. Del Parque Norte N° 1174. San Borja

Teléfono: 711-5100

Correo electrónico: [jasolidoro@dessaperu.com](mailto:jasolidoro@dessaperu.com)**Equipo de profesionales**

N°	Profesionales	Profesión	N° de Colegiatura	Especialidad
1	Bertha Luz Maldonado Tuesta	Ingeniera Química	CIP N° 165374	Saneamiento
2	Elizabeth Jessica Silvestre Almerón	Bióloga	CBP N° 4660	Saneamiento
3	María Victoria Silvera Bendezú	Ingeniera Ambiental y de Recursos Naturales	CIP N° 243922	Saneamiento
4	Sally Elvia Enciso Montalvo	Ingeniera Ambiental y de Saneamiento	CIP N° 186840	Saneamiento
5	Sofía Eulogia Del Carpio Padilla	Socióloga	CSP N° 1727	Saneamiento

**C. Plazo**

Indeterminado.

**D. Observaciones**

Los documentos presentados para la actualización en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales en el Sector Saneamiento, se encuentran sujetos a fiscalización posterior, en virtud del párrafo 33.2 del artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Asimismo, en virtud del artículo 42 del citado dispositivo legal, si se comprueba el cambio de las condiciones indispensables para la obtención de la inscripción, ésta podrá dejarse sin efecto.

San Isidro, 29 de diciembre de 2022.

**MERCEDES VICTORIA RIOFRIO CISNEROS**

Directora General (t)

Dirección General de Asuntos Ambientales

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento